



Ayuntamiento de Rabanales - ZAMORA

FRADELLOS · GRISUELA · MATELLANES · MELLANES · UFONES



**SR. DIRECTOR
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA
ZAMORA**

De conformidad con cuanto establece el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, adjunto remito anuncio relativo al trámite de información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental y urbanística para la LEGALIZACION DE ALOJAMIENTO RURAL en la finca ubicada en Matellanes, parcela nº. 182 del Polígono nº. 501, calificada como suelo rústico común, con el ruego de que ordene su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Rabanales, a 2 de febrero de 2018.

ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Domingo Ferrero Cruz





ANUNCIO

Solicitada por José Antonio Rodríguez Cereza, licencia ambiental y urbanística para la legalización de ALOJAMIENTO RURAL, en la finca ubicada en Matellanes, parcela nº. 182 del Polígono nº.501, calificada como suelo rústico común, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://aytorabanales.es>*]

Rabanales, a 2 de febrero de 2018.

ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Domingo Ferrero Cruz

